

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5901 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2351/19 Sección: J.

NIG: 0801947120198015056.

Fecha del auto de declaración: 23-01-2020.

Clase de concurso. Abreviado Voluntario.

Entidad concursada. FORUM NORDIC, S.L., con B65796245.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

B&P Abogados y Economistas, S.L.P., quien designa a D^a Lourdes Belando Salmerón.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 90, entres. desp. 14-19, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: forumnordic@bpabogados-economistas.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200006904-1